En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la modificación de los requisitos de las viviendas que acceden a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar los requisitos de acceso de viviendas a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa con el objetivo de aumentar el número actual de viviendas disponibles. De tal modo, se ampliará la tipología de la vivienda a disponer en la bolsa de alquiler’.

Pamplona, 5 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza